

Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad

Resolución 1519 de 2020 de MinTIC Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web Matriz ITA Versión 1 de 2021 – PGN

El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública

Certifica:

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública cumple con el criterio de accesibilidad identificado en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación que dice:

El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días de septiembre del año 2022.

EDGAR ALEXANDER PRIETO MUÑOZ

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Astrid Ruz Zamudio - Profesional Especializado OTIC Revisó: Eduar Alfonso Gaviria - Profesional Especializado OTIC